



C I R C U L A R CSJRIC22-77

Fecha: 11 de mayo de 2022

Para: **FUNCIONARIOS JUDICIALES Y SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA**

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda

Asunto: "Difusión Resolución 1584 del 23/02/2022 de la Concejo Nacional Electoral"

El Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, con fines informativos les remite la Resolución 1584 del 23 de febrero de 2022 por medio de la cual se revoca la resolución 1167 del 07 de febrero 2022 "por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la transparencia de los escrutinios...()", expedida por el Consejo Nacional Electoral.

Lo anterior para su conocimiento y fines que estimen pertinentes.

Anexos Comunicación y resolución en 6 folios

Cordialmente,


BEATRIZ EUGENIA ANGEL VELEZ
Presidenta


CATALINA ALVAREZ LONDOÑO
Magistrada (E)

MP: BEAV
Elaboró: Papr*
Revisó: CAL

Circular Hoja No. 2

Calle 41 N°. 7-36 Torre C. Secretaría Piso 6 - Palacio de Justicia de Pereira
E mail: secsaladris@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. (57)(6)3147694
Pereira – Risaralda - Colombia